

con lágrimas en los ojos. Fué su viaje hasta Londres una marcha triunfal no interrumpida, y todo el camino desde Rochester se veía cubierto por ambos lados de barracas y tiendas de tal modo aglomeradas que lo hacían semejante á una feria interminable. Banderas, músicas, repiques de campanas, vítores, aclamaciones, luminarias, y vino y cerveza en abundancia para brindar á la salud del que traía consigo el restablecimiento de la paz, de la libertad y de la ley, tal era el cuadro que se desarrollaba desde Dover hasta la capital. Pero, en medio de la general alegría, se presentaba un punto negro en el horizonte. Porque, como se hubiera formado el ejército en línea para saludar al Soberano en Blackheath, aun cuando Carlos pareció risueño, se inclinó y dió la mano á besar á los jefes, fué inútil su gentileza y cortesía, pues los soldados permanecieron silenciosos y en actitud poco benévola, pudiendo decirse que si hubieran dado libre curso á la hostilidad que los animaba, el magnífico espectáculo á cuyo lucimiento contribuían con el brillo de sus armas habría tenido trágico y luctuoso remate. Mas no era posible aunar las voluntades; que la discordia y la deserción los habían tornado celosos de sus jefes y de sus mismos compañeros, y además se hallaba en masa sobre las armas la Milicia de Londres y numerosas compañías que iban llegando de todos los puntos del reino, mandadas por la nobleza y hombres adictos, para recibir al Rey. Por tal manera concluyó en paz aquel día grande y memorable, y el fugitivo restaurado pudo descansar seguro y tranquilo en el palacio de sus mayores.

---

## CAPÍTULO SEGUNDO

### Reinado de Carlos II.

1. Conducta injustamente censurada de los que restauraron la familia de Estuardo.—II. Cesan los feudos de estar sujetos al tributo militar.—III. Licenciamiento del ejército.—IV. Renacen las querellas entre Caballeros y Motilonos.—V. Diferencias religiosas.—VI. Impopularidad de los Puritanos.—VII. Carácter de Carlos II.—VIII. El Duque de York y el Conde de Clarendon.—IX. Elecciones generales de 1661.—X. Actitud violenta de los Caballeros en el nuevo Parlamento.—XI. Persecución de los Puritanos.—XII. Ceño de la Iglesia por la monarquía hereditaria.—XIII. Cambio que se verificó en las costumbres.—XIV. Corrupción de los hombres de Estado en aquel tiempo.—XV. Estado de Escocia.—XVI. Estado de Irlanda.—XVII. Se hace impopular el Gobierno de Inglaterra.—XVIII. Guerra con los Holandeses.—XIX. Oposición en la Cámara de los Comunes.—XX. Caída de Clarendon.—XXI. Estado de la política europea y ascendiente de la Francia.—XXII. Carácter de Luis XIV.—XXIII. La triple alianza.—XXIV. El partido nacional.—XXV. Relaciones entre Carlos II y la Francia.—XXVI. Miras de Luis XIV respecto de la Inglaterra.—XXVII. Tratado de Dover.—XXVIII. El Gabinete inglés.—XXIX. La Cábala.—XXX. Suspende pagos el tesoro.—XXXI. Guerra con las Provincias Unidas y su peligro.—XXXII. Guillermo, príncipe de Orange.—XXXIII. Se reúne el Parlamento.—XXXIV. Recházase la Declaración de Indulgencia y se adopta la ley del *Test*.—XXXV. Disolución de la Cábala.—XXXVI. Paz con las Provincias Unidas.—XXXVII. Administración de Danby.—XXXVIII. Situación difícil del partido nacional.—XXXIX. Intrigas de este partido con la Embajada francesa.—XL. Paz de Nimega.—XLI. Descontento de los Ingleses.—XLII. Caída de Danby.—XLIII. La conjura católica.—

XLIV. Primeras elecciones generales de 1679.—XLV. Violencia de la nueva Cámara de los Comunes.—XLVI. Temple y su plan de gobierno.—XLVII. Carácter de Halifax.—XLVIII. Carácter de Sunderland.—XLIX. Suspensión de las sesiones del Parlamento.—L. Ley del *Habeas Corpus*.—LI. Segundas elecciones generales de 1679.—LII. Popularidad de Monmouth.—LIII. Lawrence Hyde.—LIV. Sydney Godolphin.—LV. Violencia de los partidos con motivo del *bill* de exclusión.—LVI. Origen de los nombres *whig* y *tory*.—LVII. Reunión del Parlamento.—LVIII. Vótase por la Cámara de los Comunes el *bill* de exclusión.—LIX. Lo rechaza la Cámara de los Lores.—LX. Ejecución de Strafford.—LXI. Elecciones generales de 1681.—LXII. Reúne en Oxford el Parlamento; su disolución.—LXIII. Reacción *tory*.—LXIV. Persecución de los *whigs*.—LXV. Suprímese la Carta de la ciudad de Londres.—LXVI. Conspiraciones de los *whigs*.—LXVII. Su descubrimiento.—LXVIII. Severidad del Gobierno.—LXIX. Supresión de Cartas.—LXX. Influencia del Duque de York.—LXXI. Halifax la combate.—LXXII. Guildford, lord guarda-sellos.—LXXIII. Política de Luis XIV.—LXXIV. Los partidos al fallecimiento de Carlos II.

## I.

CONDUCTA INJUSTAMENTE CENSURADA DE LOS QUE  
RESTAURARON LA FAMILIA DE ESTUARDO.

Es la historia de Inglaterra durante todo el siglo XVII la historia de la transformación de una monarquía limitada, constituida conforme al criterio que informaba la Edad Media, en una monarquía limitada también, pero conforme con un modo de ser social más moderno, en el que no es posible hacer frente por más tiempo á las cargas públicas con las rentas de la Corona, ni ocurrir á la defensa nacional con milicias feudales. Ya vimos que los hombres políticos que se hallaban á la cabeza del Parlamento Largo, hicieron en 1642 un gran esfuerzo para realizar este cambio, transfiriendo de una manera directa y solemne á los

Estados del reino la facultad de nombrar los ministros y de vigilar la administración ejecutiva y el mando supremo de los ejércitos. Pero, si bien fué tal vez este plan el mejor de cuantos pudieron entonces combinarse, lo desbarató el curso de la guerra civil; pues aun cuando es cierto que al cabo triunfaron las Cámaras, no lo es menos que aconteció así tras lucha prolongada y ruda de la cual surgió un elemento de fuerza que no pudieron dirigir y que muy luego comenzó á imponerse á todas las clases y partidos. Y si durante algún tiempo los males inseparables y propios de los gobiernos militares se mitigaron por efecto del saber y la prudencia del grande hombre que regía los destinos de la Inglaterra, cuando la espada que sostuvo con enérgica voluntad, inspirada en el buen sentido y templada las más de las veces en su corazón generoso, pasó á manos de capitanes que carecían de su pericia y virtudes, pareció probable que así el orden como la libertad perecerían en inevitable naufragio juntamente.

Empero fué posible conjurar el desastre; siendo, por tanto, el lenguaje de aquellos escritores celosísimos parciales de la libertad que representan la Restauración como acontecimiento aciago, y que condenan la locura ó la bajeza de aquella Convención que volvió á llamar á la familia real, sin exigir antes nuevas garantías que amparasen al país del peligro de malas administraciones, más propio de quien no entiende la materia que trata, que de quien conoce la naturaleza y carácter verdaderos de la crisis que siguió á la caída de Ricardo Cromwell. Pues como se hallaba la Inglaterra en peligro inminente de caer bajo el yugo tiránico de una serie interminable de pigmeos, enaltecidos y derribados del capricho militar, ver libre la patria del dominio de la soldadesca era el principal

deseo de los patriotas ilustrados, si bien ninguno confiaba en su realización mientras las tropas permaneciesen unidas. Mas, cuando se vislumbró una esperanza con las diferencias que surgieron en ellas, y por efecto de las cuales cada general y cada soldado se tornaron enemigos de sus compañeros de armas, y quedaron los destinos futuros de la nación á merced del buen ó mal uso que se hiciera del momento propicio de consumar la ruina del ejército, los Ingleses aprovecharon la oportunidad, y dando al olvido añejas injurias, y prescindiendo de mezquinos escrúpulos, aplazaron para tiempos más propicios el discutir en orden á las reformas que pedía la Constitución, y se unieron estrechamente Caballeros, Motilonos, Episcopales y Presbiterianos para salvar de la tiranía de la espada las antiguas y venerandas leyes de la patria; que la exacta repartición del poder entre el Rey, los Lores y los Diputados podía fácilmente aplazarse sin peligro hasta que se hubiera resuelto el punto de saber si la Inglaterra estaría gobernada por un rey, lores y diputados, ó por tropas de á pie ó de á caballo. Pero, si los hombres de Estado de la Convención hubieran seguido otra línea de conducta; si hubieran discutido largamente acerca de principios de gobierno; si hubieran redactado una Constitución nueva y enviádola á Carlos; si se hubieran reunido á conferenciar y despachado un correo tras otro, de Westminster á los Países Bajos, portadores de anteproyectos, proyectos y contra proyectos, y hubieran vuelto con respuestas de Hyde y réplicas de Prynne, la coalición, en la cual consistía y de la cual dependía la seguridad pública, se habría disuelto; los Presbiterianos y los realistas habrían roto ciertamente, y las facciones militares reconciliándose acaso; y con esto los indiscretos amigos de la libertad habrían tenido luégo espacio de

lamentar bajo el yugo de gobiernos peores que los del peor Estuardo la ocasión feliz que desperdiciaron de ocurrir al bien propio y de la patria.

## II.

## CESAN LOS FEUDOS DE ESTAR SUJETOS AL TRIBUTO MILITAR.

Restablecióse la organización política pasada con el beneplácito general de los dos grandes partidos, y volvió á ser exactamente lo propio que había sido diez y ocho años antes, cuando el rey Carlos I salió de su capital. Todas las leyes del Parlamento Largo que recibieron en su día la sanción regia se declararon vigentes, y además otorgó el Rey sin dificultad una concesión que aun era de mayor importancia para los Caballeros que para los Motilonos. Porque como hubieran sido creados originariamente los feudos militares con la obligación para sus poseedores de acudir á la defensa del territorio nacional en caso necesario, y por efecto del tiempo, desaparecido las ventajas de la institución, quedando sólo de aquello el recuerdo, las ceremonias y las cargas, se pidió su abolición. La cual era conveniente y necesaria, porque los propietarios rurales que poseían tierras con la cláusula del servicio militar á la Corona (y cuenta que la mayor parte del suelo inglés se poseía por idéntico modo), sobre que debían pagar un derecho muy elevado al tomar posesión de ellas, no podían vender la menor parte de su hacienda sin adquirir la oportuna licencia; y si á su fallecimiento heredaban á un hijo con ella, el

Monarca era tutor suyo y tenía derecho, no sólo á tomar para sí gran parte de las rentas mientras el pupilo estaba en la menor edad, sino á exigir, bajo fuertes penas pecuniarias, que contrajera éste matrimonio con persona de rango conforme al suyo; siendo el cebo más incitante que atraía los bellacos menesterosos á la corte la esperanza de merecer en pago de su servilismo y bajas adulaciones una regia recomendación para ser acepto en casa de alguna rica heredera. Mas, aun cuando desaparecieron con la monarquía estos abusos, como los propietarios nobles del Reino deseaban no verlos renacer con ella, se abolieron solemnemente por ley, no quedando resto alguno de los antiguos servicios de la clase aristocrática, sino los honorarios que todavía existen y prestan al soberano en la época de su coronación algunos magnates.

### III.

#### LICENCIAMIENTO DEL EJÉRCITO.

Fuerza era ya licenciar las tropas, como se hizo; y aun cuando parecía que al despedir el Gobierno del servicio de las armas á cincuenta mil hombres de un golpe, acostumbrados á no ejercitarse sino en la milicia, se originarían grandes crímenes y miserias, y que se verían por todas partes veteranos pidiendo limosna y acaso convertidos en ladrones, nada de esto aconteció, pues al cabo de pocos meses, contra cuanto podía esperarse, nada era parte á indicar que la nación hubiese absorbido al ejército más formidable del mundo; reconociendo con tal motivo los mismos realistas que los licenciados aquella vez prosperaban más que otros ciudadanos en todas las industrias; que

ninguno fué acusado de vagancia, ni de robo, ni ejerció la mendicidad, y que allí donde se hacía notable un panadero, un albañil, ó un agricultor por su actividad y su templanza, podía estarse cierto de que aquel hombre procedía de las tropas de Cromwell.

Mas, al concluir la tiranía militar, como quedase vivo el recuerdo de lo pasado en la memoria del pueblo, se hizo por todo extremo aborrecible á los Ingleses hasta el nombre de ejército permanente, siendo de advertir que aun fué más profundo y duradero el odio entre los nobles que no entre los Motilonos; debiendo reputarse por circunstancia feliz que, cuando por primera y última vez rigió la espada los destinos de la Gran Bretaña, estuviera ésta en manos, no de príncipes legítimos, sino de rebeldes que dieron muerte al Rey y abatieron la Iglesia; que si un monarca por tan justo título como Carlos hubiera tenido bajo sus órdenes un ejército tan superior como el de Cromwell, acaso habrían sucumbido las libertades de la nación. Mas, como aquel instrumento, que por sí solo hubiera bastado á transformar en absoluta la monarquía, lo esgrimió su enemigo, se tornó repugnante y odioso al partido monárquico, que lo asoció siempre, lo propio que los Episcopales, al recuerdo de los regicidas y de los predicadores al aire libre; quedando tan fija esta idea en la imaginación de los realistas, que un siglo después de la muerte de Cromwell, aun protestábase contra el aumento del ejército regular y entonaban alabanzas á la milicia nacional. Todavía en 1786 fué imposible á un ministro en quien los *tories* tenían omnimoda confianza reducirlos á que aprobaran su proyecto de fortificar la costa, y sólo se sometieron, aunque con mucha repugnancia, y cuando la revolución francesa imprimió nuevo rumbo á sus temores, á la necesidad de un ejército permanente.

## IV.

RENACEN LAS QUERELLAS ENTRE CABALLEROS  
Y MOTILONES.

La coalición que hizo la Restauración desapareció con el peligro que la produjo, y los dos bandos enemigos aparecieron luégo frente á frente aparejados para la lucha, si bien ambos se hallaban conformes en que convendría imponer castigo á unos cuantos desgraciados que á la sazón eran objeto de odio universal. Y como ya no existía Cromwell, los que huyeron de él hubieron de contentarse con la miserable satisfacción de desenterrar, colgar, descuartizar y quemar los restos mortales del príncipe más grande que ha gobernado la Inglaterra juntamente con otras víctimas, si contadas, harto numerosas aún que hicieron entre los jefes del partido republicano, para satisfacer deseos de venganza. Mas, de allí á poco, saciados de sangre regicida, se revolvieron, unos contra otros, los vencedores.

Pues al par que reconocían los Motilones las virtudes del Rey difunto, y que hallaban injusta la sentencia pronunciada contra él por un tribunal arbitrario y sin facultades para tamaña empresa, como sostenían que su administración fué contraria bajo muchos aspectos á las prescripciones constitucionales, hallaban que las Cámaras tomaron las armas contra él con fundado motivo y sobra de razón. La monarquía, pensaban estos políticos, no tenía peores enemigos que los cortesanos que ponían la regia prerrogativa por sobre la ley; que

condenaban indistintamente á cuantos protestaban de las invasiones de la realeza, y que apedillaban traidores, no sólo á Cromwell y á Harrison, mas también á Pym y á Hampden; y si el Rey, añadían, deseaba reinar tranquilo y feliz, debía de confiar en aquellos que si bien sacaron la espada en defensa de los privilegios del Parlamento, al verlos atacados, arrojaron la cólera del ejército para salvar á su padre, y tomaron la parte más activa en la restauración de la familia reinante.

A su vez los Caballeros discurrían de muy diverso modo, porque si fueron fieles á la Corona durante diez y ocho años, á través de cuantas vicisitudes son imaginables, y participaron de las desventuras de su príncipe, debían, á su parecer, participar del triunfo, siendo, en su concepto, equitativo establecer diferencias entre sus personas y aquellos traidores que combatieron á su legítimo soberano, que se adhirieron al gobierno de Ricardo Cromwell, y que sólo consintieron en contribuir á la restauración de los Estuardos cuando fué á todos evidente que por ningún otro medio podía salvarse la nación de la tiranía militar. Concedemos, añadían, que tales individuos han merecido ser perdonados en gracia de sus servicios; pero nunca que puedan estos trabajadores de la undécima hora compararse por sus obras con los que tanto hicieron y padecieron soportando el peso y el calor del día. ¿Debían ponerse en la misma línea que los hombres que no sólo no necesitaban de la clemencia real para llevar alta la frente, sino que tenían derecho por su conducta de siempre á la gratitud del Monarca? Y demás de esto y sobre todo, ¿era tolerable que conservaran y disfrutaran quieta y pacíficamente los bienes que habían adquirido arruinando á los defensores del trono? ¿Acaso no bastaba que sus vidas y ha-

ciendas, en vez de ser reclamadas por la justicia, estuvieran al abrigo de sus persecuciones, sino que debían participar además con el resto de la nación de los beneficios de aquel mismo Gobierno paternal y magnánimo que combatieron con tanto encono y tanta saña? ¿Era necesario recompensar sus traiciones en detrimento de los hombres cuyo único crimen fué la lealtad acrisolada con la cual cumplieron sus juramentos? ¿Ni qué interés podía tener el Rey en saciar á sus antiguos enemigos con los despojos arrancados á sus antiguos amigos? ¿Ni qué confianza podía ponerse, tampoco, en los que se levantaron contra su soberano, le hicieron guerra y lo encarcelaron, y que á la sazón, en vez de humillar la frente, avergonzados y arrepentidos, justificaban su conducta pasada, y parecían persuadidos de haber dado señalada y alta muestra de fidelidad con detenerse inmediatamente antes del regicidio? Ciertamente era que habían contribuido de un modo eficaz á restaurar el trono los últimos tiempos; mas también lo era que antes lo derribaron, y que aun hacían alarde á cada momento de principios que podrían llevarlos á dar con él de nuevo en tierra. Sin duda era conveniente que mostrase su aprobación el Rey á los convertidos que prestaron señalados servicios á la causa del Trono; pero, así la política y la justicia como la gratitud, obligaban al Príncipe á preferir y estimar ante todo á quienes desde el principio hasta el fin de las turbulencias, y en la prosperidad como en la desgracia, sostuvieron su causa. Por estas razones reclamaban los Caballeros naturalmente una indemnización de los males y daños sufridos, y el primer lugar en la gracia del Soberano, llegando algunos hasta el punto de pedir que se establecieran categorías de proscripción.

## V.

## DIFERENCIAS RELIGIOSAS.

Envenenaban las querellas políticas, como de costumbre, las querellas religiosas. En la ocasión de que se trata, era esto efecto del estado anormal de la Iglesia cuando ascendió al trono el monarca reinante, debido en cierto modo á que algún tiempo antes de la guerra civil dió su padre asentimiento, aunque con repugnancia visible, á un *bill* enérgicamente apoyado por Falkland, á virtud del cual se despojó á los obispos de sus escaños en la Cámara de los Lores. Mas, aun cuando no se suprimieron entonces por la ley el episcopado ni la liturgia, después el Parlamento Largo expidió decretos de tal índole que hicieron una revolución completa en el gobierno de la Iglesia y en el culto. Y como el nuevo sistema era en principio casi de igual modo cristiano que el anterior, inspirándose las Cámaras en los consejos de Selden, varón esclarecido de aquel tiempo, determinaron de subordinar estrictamente lo espiritual á lo temporal, negándose á reconocer origen divino á las organizaciones eclesiásticas, disponiendo que pudiera siempre apelarse al Parlamento de los acuerdos y fallos eclesiásticos, y que, además de tan importante reserva, se crease una jerarquía eclesiástica en Inglaterra, muy parecida en todo á la que tiene la Escocia en nuestros días; reemplazándose por tal modo la jurisdicción episcopal con la de los Consejos, escalonados gradual y regularmente, y la liturgia anglicana con el *directorio* pres-

biteriano. Pero no bien se adoptaron los nuevos reglamentos, comenzó á ejercer en el Estado suprema influencia el partido de los Independientes; y como no se hallaban éstos propicios á imponer los decretos en lo tocante á los sínodos clásicos, provinciales y nacionales, nunca se cumplieron en toda su extensión, ni logró establecerse completamente sino en el Lancashire y el Middlesex, pues en los otros cincuenta condados no parece que cada parroquia tuviera relación alguna con las inmediatas. Cierto es que los ministros de ciertos distritos formaban asociaciones voluntarias para prestarse mutuo auxilio y consejo; empero como ningún poder coercitivo ejercían, los coladores de curatos y beneficios, al sentirse libres y exentos de la autoridad de los obispos y del presbiterio, hubieran podido confiar la cura de almas á los hombres más indignos, de no intervenir arbitrariamente Oliverio Cromwell, el cual estableció por sí una junta denominada de *Examinadores*, y compuesta en su mayoría de teólogos independientes y de varios ministros presbiterianos y de laicos. Esta junta expedía certificaciones de examen que suplían á la instalación y á la investidura, y sin ellas no era posible poseer beneficio alguno. Pero si bien es indudable que Cromwell cometió entonces uno de los actos más despóticos que haya podido ejecutar ningún soberano inglés, no lo es menos que como estaba en la conciencia de la generalidad que sin tales precauciones la nación entera quedaría bajo la conducta de una muchedumbre de ignorantes, borrachos y réprobos con nombre y salario de ministros, algunas personas de mucho respeto y autoridad, que no eran en general parciales del Protector, manifestaron que había merecido en aquel caso el título de bienhechor de la patria. Los candidatos aprobados por los examinadores

tomaban posesión de sus rectorías, cultivaban las tierras pertenecientes á ellas, recaudaban los diezmos, rezaban sin libro ni sobrepelliz, y administraban la comunión á los fieles sentados á largas mesas.

Por tal manera se hallaba sumida en el caos la organización eclesiástica del reino; pues mientras el episcopado era la forma del gobierno religioso prescrita por las antiguas leyes, aun no abrogadas, el presbiterianismo era la forma prescrita por los decretos del Parlamento; pero, como ni las antiguas leyes ni los recientes decretos parlamentarios estaban en vigor de hecho, podía definirse la Iglesia de Inglaterra entonces, diciendo que formaba un cuerpo irregular compuesto de algunas parroquias presbiterianas y de algunas congregaciones independientes sometidas y sujetas juntamente por el Gobierno.

Entre los que habían contribuido á la vuelta del Rey eran muchos los partidarios fervientes de los sínodos y del *directorio* presbiteriano, y no pocos los que deseaban acabar por medio de un compromiso las diferencias religiosas que dividían y agitaban la nación tanto tiempo hacía. Mas, aun cuando parecía posible llegar á un acuerdo entre los Episcopales moderados de la escuela de Usher y los Presbiterianos, moderados también, de la de Baxter, entre los mojigatos sectarios de Laud, y los sectarios, mojigatos también, de Calvino, era imposible paz ni tregua; que si los Episcopales moderados admitían que pudiera estar el Obispo legalmente asistido de un concilio, los Presbiterianos moderados convenían en que pudiera tener cada sínodo provincial un presidente perpetuo, á quien se diera el nombre de obispo, merced á lo cual era fácil establecer una liturgia corregida, que no excluyese las oraciones improvisadas espontáneamente, ni el bautismo, empleando ó suprimiendo voluntariamente la señal de

la cruz, ni una manera de comunión en la cual fuese potestativo de los fieles sentarse, si su conciencia les vedaba ponerse de rodillas. Empero la mayoría de los Caballeros no quiso entender palabra de estos planes. pues las personas piadosas del partido estaban sincera y fervorosamente unidas al sistema íntegro de su Iglesia, entre otras razones, porque fué muy amada de su Rey asesinado, porque los consoló en la desgracia y la pobreza, y porque sus oficios, hechos tantas veces en voz baja, en el silencio y soledad de apartados y escondidos lugares, durante los tiempos de la persecución, tenían para ellos encanto tan grande, que ni uno solo de sus versículos estaban dispuestos á sacrificar. A su vez, otros realistas, que no aspiraban á gozar fama de piadosos, sentían amor hacia la Iglesia episcopal sólo por ser enemiga de sus enemigos, y estimaban sus ceremonias y rezos no en razón á los consuelos que les daban, sino del agravio que hacían á los Motilones, y se mostraban tan poco dispuestos á pagar la unión con ciertas concesiones, que precisamente se oponían á ellas, porque sólo en su virtud podría producirse.

## VI.

## IMPOPULARIDAD DE LOS PURITANOS.

Por más censurable que fuese, natural era y hasta digna en cierto modo de alguna excusa esta conducta. Porque los Puritanos se mostraron la época de su valimiento por todo extremo crueles y provocadores, cuando hubieran podido saber por la historia de sus

propios sufrimientos, luchas y triunfos, y por la ruina de aquella orgullosa jerarquía que los oprimió con tanta pesadumbre, que en Inglaterra, y en pleno siglo xvii, no era posible al magistrado civil obligar á los hombres á conformarse con el sistema de teología escogido por él. Pero se mostraron tan intolerantes como Laud, y tan propensos como él á inmiscuirse en los negocios espirituales de los demás, y prohibieron bajo pena de multas onerosas el *libro de las oraciones comunes*, no sólo en las iglesias, mas en las casas particulares también; como que, segun ellos, hasta era crimen el que un niño leyese á la cabecera de su madre enferma una sola siquiera de aquellas hermosas preces que han calmado los dolores morales de cuarenta generaciones de cristianos; que impusieron severos castigos á cuantos fueran osados á criticar el culto calvinista; que no sólo expulsaron á centenares de sus beneficios á eclesiásticos respetables, sino que los expusieron á la befa de la canalla fanatizada; que las iglesias y los sepulcros, aun siendo admirables obras de arte y monumentos gloriosos de los tiempos antiguos, sufrieron salvajes mutilaciones, y que mandó el Parlamento quemar todas las pinturas de la colección del Rey que representaban á Jesús ó á la Virgen María, no quedando mejor librada la escultura, pues las Ninfas y las Gracias que produjo el cincel jónico cayeron bajo el poder de albañiles y picapedreros puritanos encargados de ocurrir á su honestidad. Y por tal modo, la facción dominante declaró también guerra sin cuartel á los vicios más leves con celo apenas contenido por el sentido común y la filantropía; promulgó leyes durísimas contra las apuestas; decretó que fuera castigado con pena de muerte todo adulterio, y clasificó en el número de los delitos las relaciones ilícitas entre los sexos, aun cuando no hu-